

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Secretaría General Técnica sobre anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de asociaciones.

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior ha acordado la iniciación del procedimiento de revocación de la condición de utilidad pública que detentan las citadas asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 282, de 2 de noviembre) y en el Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto):

Sociedad Protectora de Animales y Plantas y Liga Internacional de Protección al Caballo. Expediente: 416. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación Manjoniana Las del Ave María de San Isidro. Expediente: 3.907. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación de Jubilados Civiles y de Pasivos de Profesiones Libres de Murcia. Expediente: 9.906. Fecha inicio procedimiento de revocación: 14 de octubre de 1999.

Asociación Científico Almeriense para el Estudio y Tratamiento de las Farmacodependencias. Expediente: 33.826. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación Huercalense de Exalcohólicos Almazora. Expediente: 33.919. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación de Campistas de Málaga. Expediente: 37.384. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación Pro Lucha por la Normalización e Integración de Niños Distintos. Expediente: 43.118. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Centro Cultural y Social Tartesos. Expediente: 43.482. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación de Consumidores y Perjudicados por el Síndrome Tóxico de Alcorcón. Expediente: 45.596. Fecha inicio procedimiento de revocación: 11 de enero de 2000.

Centro Benéfico Social de Ayuda al Transeúnte, Ceba. Expediente: 45.895. Fecha inicio procedimiento de revocación: 25 de noviembre de 1999.

Liga Regional Andaluza de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España 1936-1939 Zona Republicana. Expediente: 47.558. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Anglaje. Expediente: 47.742. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública. Expediente: 49.633. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación para la Lucha Contra Dependencias de la Región Norte de Almería, Aludena. Expediente: 52.252. Fecha inicio procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

Asociación Familiar de Niños Deficientes Visuales Afanidev. Expediente: 56.500. Fecha inicio

procedimiento de revocación: 27 de octubre de 1999.

En cumplimiento, asimismo, del citado Real Decreto, se ponen de manifiesto los expedientes en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para que en el plazo de quince días se aporten cuantas alegaciones, documentos e informaciones se estimen pertinentes o se proponga la práctica de las pruebas que se consideren necesarias.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general técnico, Rafael Ramos Gil.—17.460.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» del 14), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Álvaro Hebrero García. Expediente: 00147/1998.

Doña María Pilar Baseuniaña Gómez. Expediente: 00790/1998.

Doña Marián Sliwinski. Expediente: 00799/1998.

Doña José Bento. Expediente: 00826/1998.

Don Miguel Ángel García López. Expediente: 01097/1998.

Don Antonio Ureta Gil. Expediente: 01113/1998.

Don Juan Manuel López González. Expediente: 01586/1998.

Don Sergio Villa Garci Nuño. Expediente: 02068/1998.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—17.475.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Lleida anuncia la siguiente información pública.

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en la población de Alòs de Balaguer. De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo en las siguientes zonas del núcleo urbano de Alòs de Balaguer:

Zona 1: Casco antiguo, en el centro del núcleo urbano.

Zona 2: Calle Sant Antoni, oeste y adyacentes.

Usuarios previstos: 147.
Presupuesto: 27.507.076 pesetas.

Características principales de la instalación:

Estación de gas licuado del petróleo.
Número de depósitos: Dos.
Capacidad unitaria: 10 metros cúbicos.
Capacidad total: 20 metros cúbicos.
Disposición: Aérea.
Vaporización: Natural.

Red de distribución:
Material: Polietileno de media densidad 5 SDR 11 (UNE 53.333).
Diámetro: 90, 63 y 40 milímetros.
Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 22 de febrero de 2000.—El Delegado territorial suplente de Lleida, Jaume Femenia i Signes.—17.405.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Lleida anuncia la siguiente información pública.

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en la población de La Pobla de Segur. De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público